

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 559/2016

Mediante la presente, y de conformidad con el artículo 101.1.c), regla 5ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en relación con el artículo 174 del Regla-

mento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3.288/1978, de 25 de agosto, se publica que la Junta de Gobierno Local, de 11 de febrero de 2016, procedió a la aprobación del documento técnico Operaciones jurídicas complementarias del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación AR-15, de desarrollo del Texto refundido de la Revisión de las Normas Subsidiarias y Catálogo de Aguilar de la Frontera.

En Aguilar de la Frontera, a 15 de febrero de 2016. La Alcaldesa Accidental, Fdo. María José Ayuso Escobar.